



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 019-2020- MPSM

Tarapoto, 02 de Enero de 2020.

VISTO:

El proveído de Alcaldía de fecha 02 de Enero del 2019, mediante el cual se dispone Ratificar al Mg. Víctor Hugo Sánchez Reátegui, en el cargo de **CONFIANZA** de **Gerente de Administración** de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del día 02 de Enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, desarrollada en los artículos II, III y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20°, inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a la Leyes y Ordenanzas;

Que, el inciso 28) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a la ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1008-2019-MPSM de fecha 21.OCT.2019, se designa Mg. Víctor Hugo Sánchez Reátegui, en el cargo de **CONFIANZA** de **Gerente de Administración** de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 6) y 17), 26°, 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 20° Inc. 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones de las que están investida este despacho de Alcaldía;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR a partir del 02 de ENERO del 2020, al Mg. Víctor Hugo Sánchez Reátegui, en el cargo de **CONFIANZA de Gerente de Administración** de la Municipalidad Provincial de San Martín, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente a la Oficina de Personal, con conocimiento del funcionario designado y demás Gerencias de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

TDAG-A-MPSM
C.c.
GM;
GA;
Interesado.
Legajo
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DEL ÁGUILA GRONERTH
Alcalde



19.
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Tarapoto, 31 de Diciembre de 2019

CARTA N° 001-2019-VHSR/GA

SEÑOR:
ARQ. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE PROVINCIAL DE LA MPSM
JR. GREGORIO DELGADO N° 260

TARAPOTO.-



ASUNTO : PONGO CARGO A DISPOSICIÓN.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez manifestarle que fui designado desde el 21 de octubre de 2019 como Gerente de Administración, compromiso aceptado en forma responsable para trabajar en equipo con honradez, eficiencia y eficacia, el mismo que se ha cumplido cabalmente durante este periodo.

En tal sentido, toda vez que se aproxima el término del ejercicio fiscal 2019, pongo mi cargo a disposición a efectos que evalúe mi continuidad, reiterando siempre mi compromiso de colaborar con su gestión.

Agradezco anticipadamente la atención que merezca la presente.

Atentamente


MG. VICTOR HUGO SÁNCHEZ REÁTEGUI
DNI: 41223286



02 de 01 de 2020

Para su conocimiento	Trámite
Informe	Archivado
Evaluación	

Atención: SG. *[Signature]* CONFIRMADO EN LA OFICINA
Área: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq: TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

